



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	68001310500120170035201
RADICADO INTERNO:	98864
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP –ESSA, LIBERTY SEGUROS S.A.
OPOSITOR:	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP ESSA, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., ALBA LILIANA OCHOA HERNÁNDEZ en nombre propio y en representación de su hija AGCO, MECM PROFESIONALES CONTRATISTAS S.A.S., LIBERTY SEGUROS S.A., SEGUROS DEL ESTADO S.A.
FECHA SENTENCIA:	13 de agosto de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2253-2024
DECISIÓN:	NO CASA- COSTAS EN CASACIÓN A CARGO DE AMBOS RECURRENTES (PAG. 35 y 45)
MAGISTRADO PONENTE:	DR. GIOVANNI FRANCISCO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 28/08/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


MARÍA ISABEL URIBE
Oficial Mayor

El presente edicto se desfija hoy 28/08/2024, a las 5:00 p.m.


MARÍA ISABEL URIBE
Oficial Mayor



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 02/09/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 13 de agosto de 2024.

SECRETARIA _____